

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9730 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 26/10 habiéndose dictado en fecha 18 de febrero de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Esmar Urbana, S.L. con CIF B-96777032, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña Irene Sofía Schuller Ramos domicilio en Bétera (Valencia), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100016648-1